



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3299

Febrero 21 de 2019

Por la cual se designa la representante del Consejo Académico ante el Comité de Desarrollo del Personal Docente de la Universidad de Antioquia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el literal c. del artículo 2 del Acuerdo Superior 33 de 1983.


CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo Superior 33 del 15 de julio de 1983, creó el Comité de Desarrollo del Personal Docente de la Universidad de Antioquia.
2. El Comité de Desarrollo del Personal Docente está integrado, entre otros, por un representante miembro del Consejo Académico según lo dispone el artículo 2, literal del Acuerdo 33 del Consejo Superior Universitario.
3. La representación del Comité de Desarrollo del Personal Docente, la cual la ejercía la Decana de la Facultad de Enfermería, se encuentra vencida y es necesario elegir a quien ejercerá la representación.
4. Esta corporación, en su sesión 684 del 21 de febrero de 2019, después de la deliberación y votación de los consejeros.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Designar a la Decana de la Facultad de Odontología, ÁNGELA MARÍA FRANCO CORTÉS, como Representante del Consejo Académico ante el Comité de Desarrollo del Personal Docente de la Universidad de Antioquia para un periodo de dos (2) años.


ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia